



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL EXTRANEUS EN
LOS DELITOS ESPECIALES PROPIOS**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Bachiller JULIO CÉSAR MORÁN TRAUCO

ASESORES:

Dra. KARLA VANESSA CÁCERES CARRILLO

Dr. LEONEL VILLALTA URBINA

PIURA – PERÚ

2011

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis familiares por enseñarme el amor al estudio y a todos aquellos que hicieron posible la confección y elaboración de esta tesis

AGRADECIMIENTO

Debo mostrar mi agradecimiento a Dios, sin cuyo apoyo la travesía que ha conducido al presente trabajo habría sido un camino sencillamente intransitable. A mi familia, amigos y asesores quiero agradecer haber constituido para mí una inagotable fuente de energía positiva en los momentos más difíciles, asimismo agradecer su infinita paciencia, la confianza ciega que en todo momento han depositado en mí y el apoyo incondicional que siempre me han brindado.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

INDICE

RESUMEN

ABREVIATURAS

CAPITULO PRIMERO: ASPECTOS METODOLOGICOS _____	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA _____	10
II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA _____	12
III. JUSTIFICACIÓN _____	12
a) Justificación Personal _____	12
b) Justificación Doctrinal _____	13
c) Justificación Normativa _____	14
d) Justificación Jurisprudencial _____	16
IV. OBJETIVOS _____	18
a) Objetivo General _____	18
b) Objetivos Específicos _____	18
V. HIPOTESIS _____	19
VI. VARIABLES _____	19
6.1. Variable independiente _____	19
6.2. Variable dependiente _____	19
VII. METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN _____	19
7.1. Tipo de Investigación y métodos de investigación _____	19
7.1.1. Tipo de investigación _____	19
7.1.2. Métodos de Investigación _____	20
7.2. Técnicas de recolección de datos _____	22
CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO TEORICO _____	24
I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN _____	24
1.1. Antecedentes generales _____	24
1.2. Antecedentes específicos _____	27
II. BASE TEÓRICA _____	30
2.1. Autoría _____	30
2.1.1. El Concepto de Autor _____	30
A. Aspectos generales _____	30
B. Teorías para la determinación del concepto de autor _____	32
B.1 Teoría unitaria de autor _____	32

B.2 Teorías diferenciadoras _____	35
B.2.1 Teoría Subjetiva _____	35
B.2.2) La teoría formal objetiva _____	38
B.2.3) Teoría del dominio del hecho _____	39
2.1.2. Clases de autoría _____	40
A. Autoría directa o individual _____	40
B. Coautoría _____	40
C. Autoría mediata _____	44
C.1. Elementos de la autoría mediata _____	46
C.2. Los casos de autoría mediata _____	47
C.2.1) Autoría mediata frente a actuaciones no típicas del autor inmediato. La teoría de ROXIN: el dominio de la acción, dominio de la voluntad _____	47
C.2.2) La autoría mediata y la actuación lícita del instrumento (dominio de la voluntad, según ROXIN) _____	49
C.2.3) Autoría mediata en los casos de ausencia de responsabilidad del instrumento (dominio de la voluntad en ROXIN) _____	50
C.2.4) Autoría mediata ante la falta de culpabilidad del instrumento (dominio de la voluntad en Roxin) _____	50
C.2.5) La tesis de ROXIN: el dominio de la acción mediante aparatos de poder organizados _____	51
C.2.6) La autoría mediata en los delitos especiales y de propia mano _____	56
C.2.7) El comienzo de ejecución en la autoría mediata _____	58
2.2 La Participación _____	60
2.2.1 Naturaleza Jurídica _____	60
2.2.2 Concepto _____	62
2.2.3 Principio de accesoriedad _____	66
2.2.4 Formas de Participación _____	66
A) Instigador o Inductor: _____	68
B) Cómplice: _____	70
2.2.5 Principio de Incomunicabilidad de las circunstancias: _____	74
2.2.6 Participación en sentido estricto _____	75
2.2.7 Intraneus y Extraneus _____	77
2.3 Los Delitos Especiales _____	77
2.3.1 Origen del Concepto de Delito Especial _____	77
2.3.2) Tipos Penales de los delitos especiales _____	79
A. Tipo de Sujeto cualificado (Especial Propio): _____	79
B. Tipos Especiales Impropios: _____	80

2.3.3) Modelos conceptuales simples y complejos de los Delitos Especiales	81
A. Modelos simples de concepto de delito especial:	81
B. Modelos complejos de concepto de delito especial:	85
2.3.4) Teorías para Determinar Autoría y Participación del Extraneus en los Delitos Especiales	87
A. Teoría de la Ruptura de la Unidad de Imputación	87
B. Teoría de la unidad de imputación	88
C. Teoría de infracción de deber	90
2.3.5 Delito de Infracción de Deber y Delito Especial	92
CAPÍTULO TERCERO: DISCUSION DE RESULTADOS	94
I. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	94
1.1. Fundamentación de los Objetivos	94
1.2 Fundamentación de la hipótesis	114
II. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	115
2.1. Respuesta a la formulacion del problema	115
2.2. Aplicación de doctrina y jurisprudencia a la investigación	116

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

PROPUESTA

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

INTRODUCCIÓN

En el Derecho Penal, existen muchos temas controvertidos, y una de las cuestiones más complejas que afectan directamente la teoría del delito es la referente a la autoría

Cuando el delito es cometido por una sola persona no resulta excesivamente problemática la cuestión, pero cuando aparece una diversidad de personas, entonces se presenta la necesidad de establecer distinciones y diferenciaciones entre las mismas, tanto a nivel conceptual como en lo relativo a las consecuencias que de tales conceptualizaciones se derivan. Es preciso distinguir entre los que se deben considerar autores y aquellos que son partícipes, y esta distinción no es ciertamente sencilla

Así pues, habrá que distinguir entre la autoría y participación. Dentro de aquella, examinar la autoría inmediata, la mediata y la coautoría. Dentro de la participación tendrá que ser analizada la inducción y la complicidad.

Pero, desde el punto de vista de la autoría existe un tema aún más controvertido, que es referente a los delitos especiales, sobre todo cuando se quiere determinar la responsabilidad penal de los extraneus en esta clase de delitos. Los delitos especiales son aquellos en los que “no toda persona puede ser autor”, sino que como dice GIMBERNAT, el círculo de autores está limitado a determinados sujetos. Así pues, esta categoría se contrapone a la del delito común; este podrá ser cometido por cualquier persona, mientras que aquel, el especial, solo por sujetos que reúnan ciertas características o condiciones.

A su vez, dentro de los delitos especiales se distingue entre impropios y propios, este último es materia de análisis de investigación, y lo que queremos dilucidar y dar solución es sobre la interrogante de ¿cómo debería responder penalmente el extraneus en los delitos especiales propios?, ante esta incertidumbre es que nos

vemos en la necesidad de aportar información a la doctrina jurídica, mediante este trabajo de investigación, para así dejar en claro las posturas de los diferentes operadores del derecho, como también de la jurisprudencia nacional e internacional y así mismo dar nuestro modesto punto de vista.

De esta manera, nosotros dividiremos este trabajo de investigación en tres apartados, bien diferenciados, en la cual cada uno va a tener un contenido específico, para poder así llegar a una respuesta final a la interrogante que nos hemos propuesto en la presente investigación, es por ello que en el primer apartado, trataremos sobre el planteamiento y formulación del problema de los delitos especiales propios, así como los objetivos del tema a investigar, ya en el segundo apartado trataremos aspectos doctrinarios sobre lo que es participación, concepto, naturaleza, formas y familiarizarnos con dicha figura, una vez visto esto, hablaremos sobre los delitos especiales, ahondando en ellos su clasificación de propios e impropios y delito de infracción del deber, ya conocidos los conceptos de ambos y posturas que toman los distintos juristas, respecto a si es posible, la responsabilidad penal del extraneus en los delitos especiales propios, realizaremos un tercer apartado, delimitando y tomando de cierta forma e inclinándonos por alguna postura jurídica doctrinal y a la vez resolver si es posible la pregunta antes planteada, así mismo se ha de clarificar si los delitos especiales, corresponden a los de dominio de hecho o de infracción del deber.

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo dar como solución a la siguiente incertidumbre: ¿De qué manera responde penalmente el extraneus que interviene en la comisión de delitos especiales propios?

Es una situación muy compleja, pues pocos son los autores penalistas que intervienen de manera profunda a la hora de solucionar este problema, es pues ante los actos de impunidad que hemos decidido desarrollar esta problemática, para poder llegar a solucionar este tema conflictivo.

La tesis LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL EXTRANEUS EN LOS DELITOS ESPECIALES PROPIOS, incluye el desarrollo de los temas tales como la autoría, y sus clases, la participación, los delitos especiales, asimismo las teorías que determinan el fundamento de la responsabilidad penal de los extraneus en los delitos especiales.

Es de saberse que esta tesis presenta una investigación cualitativa ya que sirve para identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, empleando la jurisprudencia, dando soluciones no únicamente contenidas taxativamente en el Código Penal y otras leyes de nuestro ordenamiento jurídico, para ello se han empleado preceptos y principios que se extraen del mismo. También para poder llegar a solucionar el tema descrito y complejo, se han utilizado métodos de investigación, como el dogmático, el método exegético, y el método funcional y la selección de datos e información.

De los resultados obtenidos en la investigación se determinó que debe insertarse un artículo en la parte general del C.P, donde regula la conducta de los extraneus a título de partícipes de los delitos especiales propios, para evitar actos de impunidad y asimismo evitar incurrir en la analogía que está prohibida. Asimismo se determinó que el fundamento de la punición de los extraneus en los delitos especiales propios es en la lesión o puesta en peligro del bien jurídico, esto es en la infracción del deber de no dañar, un deber que tienen que asumir las personas que no tienen esas características personales especiales.

ABREVIATURAS

AP: Actualidad Penal

C.P: Código Penal

C.P.P : Código Procesal Penal

PE: Parte Especial

PG: Parte General

Strafrecht: Derecho Penal

StGB: Strafgesetzbuch (Código Penal)

Pflichtdelikte : Delitos de deber

Herrschaftsdelikte: Delitos de dominio